

32

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 08 JUL 2022

REF: 2019-00682

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho RESUELVE:

- 1) Declarar terminado el proceso EJECUTIVO de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JORGE ALBERTO RAMÍREZ OSPINA, por pago de números 4988590065931162 y 501340022.
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiese.
- 3) A costa y a favor de la parte actora, ordenar el desglose del pagaré base de la acción, con las constancias del caso.
- 4) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

  
 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
 Juez  
 (4)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
 SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
 ESTADO No. 034  
 fijado hoy 1 JUL 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
 Secretario

